

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

ORDENA INSTRUCCIÓN
INVESTIGACIÓN SUMARIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1.574

DALCAHUE, 3 de septiembre de 2018

VISTOS: El Informe emitido por el Encargado de la Oficina de Caminos, con fecha 3 de septiembre de 2018; lo dispuesto en el Artículo 124 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo Para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; lo dispuesto en los Artículos 2°, 56° y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENASE: La instrucción de Investigación Sumaria para determinar si existen responsabilidades administrativas del funcionario sr. FRANCISCO JAVIER BAHAMONDE BAHAMONDE, Administrativo Grado 18° E.M.S.

DESÍGNASE: Funcionario Investigador a don MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA, Director de Control Interno, Grado 8° E.M.S.

ANOTESE, COMUNIQUESE, INCORPORESE AL EXPEDIENTE SUMARIAL Y ARCHIVASE.



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Investigador, sr. Manuel Álvarez Barría
- Funcionario sr. Francisco J. Bahamonde B.
- Encargado Depto. Caminos
- Dirección Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Control Interno
- **Transparencia**
- Of. Partes